

Ilmo. Ayuntamiento de Pliego Concejalía de Comercio 968 666 321 C/ Mayor, 2. Pliego.

BASES SORTEO "COMPRA CONTRARELOJ PLIEGO"

Resumen. -

Esta campaña de dinamización del comercio local se desarrollará durante la primavera en Pliego, con la participación de los comercios de la localidad. Se realizará un sorteo entre los clientes de los establecimientos adheridos que realicen una compra de al menos 15 euros.

- 1. Se distribuirán talonarios en los comercios de Pliego que soliciten su participación en la campaña. Se entregarán talones de 50 papeletas. Una vez agotados, se podrán solicitar más hasta agotar existencias.
- 2. En esta papeleta se recogerá el nombre, apellidos y teléfono del cliente. Una vez rellenas con los datos, se entregarán a los responsables de los comercios.
- 3. Se entregará una papeleta a cada cliente para rellenar con sus datos personales por compras superiores a 15€. Las papeletas rellenadas serán custodiadas por el comercio y posteriormente serán entregadas para el sorteo
- 4. Las compras realizadas por el ganador/a en la compra contrarreloj no podrán ser superiores a 100 € en cada comercio participante. En caso de ser superiores, el ganador aportará la cantidad excedida para poder dar participación en la compra a otros comercios locales.
- 5. No se permitirá la devolución del dinero ni se hará entrega de dinero en efectivo a la persona premiada.
- 6. La persona premiada tendrá de 10 horas a 13 horas del día que se concrete para gastar el importe del premio.
- 7. Todo el montante que no se gaste esa mañana se perderá.
- 8. El premiado irá acompañado en todo el proceso por personal asignado para el evento por la concejalía de comercio.
- **9.** Con la entrega de la papeleta y su participación se aceptan estas los términos de protección de datos establecidos para la participación en este tipo de eventos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- 10. La aceptación del premio por parte del cliente/a ganador/a supondrá la aceptación de las condiciones recogidas en las bases. Las papeletas son personales e intransferibles no pudiéndose delegar en otra persona distinta a la que figura en el talón premiado.



Ilmo. Ayuntamiento de Pliego Concejalía de Comercio 968 666 321 C/ Mayor, 2. Pliego.

- 11. No podrán participar en el sorteo los propietarios ni empleados de los comercios participantes ni sus parientes hasta segundo grado. (No pueden participar en el comercio del que son propietarios, sí por compras realizadas en otros comercios distintos).
- 12. Respecto a los bares, restaurantes, peluquerías y/o comercios de estética, etc. El negocio podrá hacer un bono para gastar en la semana siguiente de la compra contrarreloj (pero la persona ganadora tiene que personarse para concretar el bono el día de la compra contrarreloj).
- 13. Se facilitará un listado de los negocios que participan.

Periodo: del 7 de mayo al 18 de junio.

Sorteo: Día 23 de junio a través de las redes el Ayuntamiento.

Compra contrarreloj: sábado 26 de junio de 10h a 13h